

ACTA DE EVALUACIÓN

CÓDIGO PROCESO: **BID-RSND-CNELSUC-SO-CI-003**

NOMBRE DEL PROCESO: **SOCIALIZADOR DEL PROGRAMA COCCIÓN EFICIENTE PROYECTOS DE REFORZAMIENTO FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.**

ANTECEDENTES:

Dado el interés compartido del Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en los temas de Energía Sostenible y Cambio Climático, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID celebraron con fecha 31 de julio de 2014 los Contratos de Préstamo 3187/OC-EC y 3188/CH-EC, para la cooperación en la ejecución de un Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución del Ecuador, definiendo en Anexo Único los aspectos más relevantes del Programa y los objetivos específicos entre los cuales se cuenta: "Contribuir al desarrollo de la estrategia que facilite el desplazamiento del consumo del gas licuado de petróleo (GLP) por electricidad en los clientes residenciales". En el cuerpo del documento se establece que las partes convienen en que la ejecución del Programa y la utilización de los recursos del préstamo otorgado por el BID, serán llevadas a cabo en su totalidad por el Prestatario por intermedio del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (Numeral 3. ORGANISMO EJECUTOR).

En el marco de ejecución del Programa, se requiere contratar un (1) profesional Coordinador/**Socializador, que constituya el vínculo directo del Programa PEC del MEER con la empresa eléctrica de distribución.** Esta contratación será financiada con cargo a los recursos del Componente III (Fortalecimiento institucional) del Préstamo 3187/OC-EC, con una duración de 20 meses a partir de la firma del contrato, para lo cual se integró la Comisión Técnica de la siguiente manera: del área financiera la Lcda. Teresa Calvachi, del área legal Ab. Germania San Martín, delegado técnico Ing. Raúl Uvidia y presidente Ing. Carmen Esparza.

TDR's:

Se realizaron los TDR's en base a un modelo proporcionado por EL MEER, considerando el problema que ha surgido en los procesos anteriores por la falta de profesionales en la zona se procedió a modificar los TDR's en función de las necesidades de la zona, para lo cual se solicitó los siguientes requerimientos:

1. **Perfil del Consultor.**- El Socializador del Programa PEC deberá cumplir con el siguiente perfil.
- 1.2. Título profesional universitario de tercer o cuarto nivel en Ingeniería Comercial, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Licenciado en

Ciencias Políticas o carreras afines, con conocimientos específicos en comercialización y marketing.

- 1.3. Mínimo tres (3) años de experiencia general contados a partir de la obtención del primer título profesional.
 - 1.4. Adicionalmente, se requiere amplio conocimiento de la realidad institucional y social local, así como disponibilidad inmediata.
2. **Equipos e instrumentos disponibles.**-El consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los siguientes equipos mínimos.

Item	Descripción de equipo	Cantidad
1	Computador Portátil	1

Nota.- El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados (factura).

3. **METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA EJECUCIÓN.**- Se valora CUMPLE Y NO CUMPLE en base al formato:

Requisito mínimo	Criterio de Evaluación por puntaje	Puntuación Máxima
El Consultor deberá acreditar : <ul style="list-style-type: none"> • Una experiencia mínimo tres (3) años de experiencia general contados a partir de la obtención del primer título profesional. 	Al oferente que presente mayor tiempo de experiencia. A los demás se les otorgará el puntaje proporcional.	75
El Consultor deberá acreditar amplio conocimiento de la realidad institucional y social local	El consultor que acredite la mayor participación en cursos, talleres o seminarios de referente a estos temas obtendrá el mayor puntaje. A los demás se les otorgará el puntaje proporcional.	25
TOTAL		100

INVITACIONES:

En base al Oficio Nro. EEQ-USO-2014-0015-OF, del 17 de noviembre de 2014 una vez autorizados los Términos de Referencia por la Comisión Técnica el Ing. Byron Nuques autoriza el inicio del proceso.

El 17 de noviembre de 2014; vía correo electrónico se enviaron las invitaciones a los consultores.

El 24 de noviembre de 2014; hasta las 14H00 presentaron las correspondientes manifestaciones de interés.

MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS:

Las manifestaciones de interés recibidas fueron tres:

NOMBRE DEL CONSULTOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PLAZO EN MESES	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA
JENNY PAOLA COTACACHI CABEZAS	50.000,00	20	SI
NATALI AZUCENA YÁNEZ TAPIA	50.000,00	20	SI
BYRON FERNANDO CRESPO ALVEAR	50.000,00	20	SI

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS.

El 27 de noviembre de 2014, se reunió la Comisión Técnica, misma que procedió a realizar la evaluación:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	JENNY PAOLA COTACACHI CABEZAS	PUNTAJE	NATALI AZUCENA YÁNEZ TAPIA	PUNTAJE	BYRON FERNANDO CRESPO ALVEAR
EXPERIENCIA						

Al oferente que presente mayor tiempo de experiencia. A los demás se les otorgará el puntaje proporcional.	60	SI	60	SI	70	SI
El consultor que acredite la mayor participación en cursos, talleres o seminarios de referente a estos temas obtendrá el mayor puntaje. A los demás se les otorgará el puntaje proporcional.	10	SI	10	SI	20	SI
PUNTAJE TOTAL:	70		70		90	

RECOMENDACIÓN:

En base a la calificación efectuada una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, la Comisión Técnica recomienda la adjudicación del presente proceso al señor Licenciado Byron Fernando Crespo Alvear.

LA COMISIÓN



Ab. Germania San Martín
TÉCNICO LEGAL



Lcda. Teresa Calvachi
TÉCNICO FINANCIERO



Ing. Raúl Uvidia
DELEGADO TÉCNICO



Ing. Carmen Esparza
PRESIDENTE